



AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ (GUADALAJARA)

CALLE MAYOR, Nº 3
CP 19185. TFNO. 949 854795

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2017

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. OSCAR GUTIERREZ MORENO

Sres. Concejales

D. SANTIAGO MUÑOZ PEREZ

D. JULIO MARTIN RUIZ
MOYANO

D. RUBEN MORENO MORENO

D. RUBEN GARCIA SANCHEZ

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopeña

En la localidad de VALDENUÑO FERNANDEZ, siendo las 19:25 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. y Sras. Concejales en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, bajo la Presidencia del Alcalde, , en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera personal.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del presidente de la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de marzo de 2017. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO. CONSTITUCION EN EMPRESA PARA CELEBRACION DE ACTOS TAURINOS

Por unanimidad de los asistentes se acuerda la constitución en empresa de este Ayuntamiento de Valdenuño Fernández para la organización y gestión de los festejos taurinos con motivo de las fiestas patronales de septiembre de 2017.

Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, Oscar Gutiérrez Moreno a firmar cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

TERCERO. EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NUM. 1/2017

El Pleno del Ayuntamiento de VALDENUÑO FERNANDEZ acordó por unanimidad la aprobación inicial del expediente de de modificación de créditos n.º1 del Presupuesto en vigor de INCORPORACION DE REMANENTE DE TESORERIA PARA APLICACIÓN DEL SUPERAVIT 2016. Dicho superávit (64.702,78 euros) se destinará íntegramente a obras de carácter sostenible:

- Rehabilitación de puente
- Rehabilitación de la plaza de toros
- Actuaciones en sistema abastecimiento de agua-barrio la dehesa
- Cerramiento del patio de la casa anexa al Bar.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO. REGULARIZACION DE SALDOS NO PRESUPUESTARIOS

Por unanimidad de los asistentes, realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Tesorería, el Pleno, adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias para su posterior modificación o baja en los términos propuestos en este Informe y que quedaría como sigue:

DESCRIPCION	CONCEPTO	NO	Saldo real a consignar
PRESUPUESTARIO			
CUOTA TRABAJADOR	A LA		178,16
SEGURIDAD SOCIAL			
DESCUENTO IRPF			2217,96
HACIENDA PUBLICA DEUDOR IVA			0,00
HACIENDA PUBLICA ACREEDORA			0,00
POR IVA			
DEPOSITOS PARTICULARES			0,00
INGRESOS	AGENTES		0,00
RECAUDADORES PENDIENTES APLICACION			

SEGUNDO. Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias señalada.

QUINTO.- LECTURA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Por la secretaria se procede a su lectura.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente de la sesión, se dio por finalizado el acto siendo las veinte horas de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

OSCAR GUTIERREZ MORENO

MONICA LOPEZ-MAYA SOPEÑA